



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y SU
INFLUENCIA EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE
LOURDES, SAN IGNACIO – 2019.**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO PROFESIONAL
DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

Autora:

Rueda Neyra Ylsa Rummi

Asesor:

Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique

Línea de Investigación:

Tributación

Pimentel - Perú

2019

**LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y SU
INFLUENCIA EN EL DISTRITO DE SAN JOSÈ DE
LOURDES, SAN IGNACIO – 2019.**

Asesor:

Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique

RESUMEN

Este trabajo tiene como fin ver en que condición se encuentra la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes. Su objetivo general fue certificar los bajos ingresos por impuestos los cuales redundaran para el citado distrito.

Para esta investigación usaremos técnicas y análisis para poder recolectar información que nos pueda servir para sacar conclusiones y recomendaciones; para lo cual se hará una encuesta a los contribuyentes del distrito así como una entrevista al encargado del área de rentas de esta Municipalidad.

Para cumplir, recomendamos al municipio implementar estrategias de interés social, a través de la educación para fomentar la contribución del pago de impuestos y sobre todo que sus autoridades hagan obras para que los pobladores se sientan motivados y de esta manera tanto municipio y contribuyentes miren un futuro con desarrollo y bienestar para a todos.

PALABRAS CLAVES: Impuestos, Recaudo, instrucción tributaria.

ABSTRACT

This work has as purpose to see in what condition is the District Municipality of San José de Lourdes. Its main objective was to certify the income from taxes which would redound to the aforementioned district.

For this research we will use techniques and analysis to collect information that can be used to draw conclusions and recommendations, for which a survey will be done to the taxpayers of the district; as well as an interview to the manager of the income area of this. "

To comply, we recommend the municipality implement strategies of social interest, through education to encourage the contribution of tax payments and above all that its authorities do works for the residents to feel motivated and thus both municipality and taxpayers look at a future with development and well-being for all.

KEY WORDS: Taxes, Collection, tax instruction.

INDICE

RESUMEN.....	2
PALABRAS CLAVE	2
ABSTRACT	3
KEYWORDS	2
INDICE	5
I. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. Realidad Problemática.....	7
Internacional	7
A Nivel Nacional	7
A Nivel Local.....	8
1.2. Trabajos Previos.....	9
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	11
1.4. Formulación del problema	14
1.5 Justificación e importancia	14
1.6. Hipótesis.....	15
1.7. Objetivos.....	15
1.8. Limitaciones.....	15
II. MATERIAL Y MÉTODOS.....	17
2. Tipo y Diseño de Investigación	17
2.2.2 Operacionalización	20
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de Información.	21
2.5 Procedimientos de análisis de datos.....	22
III RESULTADOS	24
3.1 Resultados en tablas y figuras.....	24
IV. DISCUSION.....	30
4.1 Discusión de resultados.....	30
5.1 Conclusiones	35
5.2 Recomendaciones.....	37
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	38

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Internacional

Colombia

Para el investigador Bonilla (2015), menciona que los diferentes países latinoamericanos vienen formulando nuevas normativas para cultivar el sentimiento tributario en las personas, de esta manera los países podrán obtener mejores ingresos para la realización de obras sociales que tanto lo necesitan. Actualmente podríamos certificar que en muchos países del mundo entre ellos el nuestro se tiene una deficiente cultura tributaria, esto trae malas consecuencias, porque al no tener recursos económicos no se harán obras para beneficio de la población en general.

América latina y el caribe deben tener nuevas políticas fiscales, pero al dejar a la corrupcion que tanto daño viene haciendo a estos paises. (p.50).

Colombia

Según Aldana, (2015), en un texto publicado en el Diario “La voz”: “Riqueza, pobreza e impuestos como factores de desarrollo en Bogotá”; este reporte nos habla sobre la situación económica del poblador colombiano, en ese país existen segmentos muy diferenciados, hay los de clase alta y muy alta, clase media, clase baja y muy baja. Menciona el publicista que las autoridades tienen poca creatividad para la elaboración de estrategias y obtener buenos ingresos tributarios.

Así, mismo no se ha estudiado sobre los beneficios que conllevan atender a los programas sociales para contrarrestar la pobreza en este país. Las autoridades solo se preocupan en recaudar los impuestos que paga el contribuyente y que no se llega a cubrir ni el 50% de lo presupuestado. (p.41)

A Nivel Nacional

Según Palomino (2014), manifiesta que casi todos los municipios de nuestro país, no obtienen resultados favorables en lo que respecta a la captación de impuestos, lo cual es preocupante porque limita en las futuras inversiones, esto es debido a la poca cultura tributaria de los vecinos, por otro lado la morosidad en los municipios es muy alta lo cual no permite avanzar en la ejecución de obras tales como colegios, postas médicas, alumbrado eléctrico, agua, entre otras. (p.25)

Para Hernán (2015), señala que de acuerdo a estadísticas formuladas recientemente los ciudadanos tiene poca confianza en sus autoridades, creen que sus aportes van dirigido a los bolsillos de estas malas autoridades, es por ello que nos les interesa pagar sus tributos porque tampoco ven obras que estén realizando.

De conformidad a la constitución política del Perú todo ciudadano tiene la obligación de tributar con el cual el gobierno puede hacer grandes obras en bienestar de toda la población. (p. 18)

A Nivel Local

La presente investigación es de gran interés porque se estudiara la influencia de los impuestos en la municipalidad de San José de Lourdes cuya ubicación se encuentra en la provincia de San Ignacio de la región Cajamarca. El citado distrito a través de la Ley N° 2868 se crea un 28 de diciembre de 1943, actualmente tiene 75 años de vida constitucional, cuenta con una población de 10,600 ciudadanos (datos del INEI).

Este distrito igual que muchos otros del país viene siendo perjudicada económicamente por la baja recaudación que se tiene producto de la falta de conciencia y de educación tributaria de sus ciudadanos.

Por otro lado las autoridades civiles han hecho muy poco por educar a su población, por el contrario imponen sanciones fuertes para aquellos que infrinjan la ley al no pagar sus respectivos impuestos.

San José de Lourdes no recauda lo suficiente para hacer obras sociales, más aun existiendo grandes necesidades en dicho distrito no se puede lograr con el plan estratégico realizado por el anterior gobierno edil, año a año su recaudación viene bajando a pesar que la población aumenta pero sus ingresos disminuyen; esto es un descuido tanto de parte de la sunat como de las autoridades de la citada municipalidad por que deberían educar a su población a través de charlas informativas a través de la educación primaria, secundaria y técnica.

Por tal motivo y como ciudadana de este distrito, preocupada por el poco avance que se ha logrado y que me he propuesto en realizar esta investigación, la cual espero sea útil para elevar el nivel de recaudación tributaria en una población donde existe analfabetismo, desnutrición de los infantes, desempleo y mucha pobreza.

1.2. Trabajos Previos

Internacional

Venezuela

Medina (2015), en su estudio: "*Fortalezas y debilidades de los tributos municipales, en los años 2013-2015 estudio Estado de Táchira*", para optar el Grado Especialista en Ciencias Contables, de la Universidad de los Andes, Mérida, su objetivo fue obtener mayor cultura tributaria en los ciudadanos y las autoridades, de esta manera se lograra obtener una buena recaudación tributaria.

El investigador Concluye:

Que es importante invocar a los empleados de la citada municipalidad para que vean mejores medidas de solución para poder incrementar el sistema tributario actual, lo cual podría ser mediante incentivos para que estos sirvan como fuente de motivación y que los tributos se realicen en forma voluntaria y oportuna, para ello es importante que las autoridades del

pueblo se pongan de acuerdo para obtener mejores ingresos y brindar bienestar social a la población.

Colombia

Para el investigador Durand, "(2016) en su estudio: *"La intervención en el espacio público como estrategia para la recaudación tributaria"*, investigación para obtener el grado de Maestría de Arquitectura de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Tuvo como objetivo: determinar las condiciones de mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos.

El investigador concluyó:

Que el bienestar que se brinda a la ciudadanía depende en gran medida de sus autoridades. Cuando el ciudadano ve que las autoridades no cumplen con sus promesas al no realizar obras se siente estafados e insatisfechos; como ser humano necesitamos detener calidad de vida, orden, educación y seguridad. (p.97).

Nacional

Según Salinas, (2016), en su investigación: *"Mejora en la Recaudación del Impuesto predial de la municipalidad de satipo"*, para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, su objetivo fue determinar y mejorar el recaudo por Impuesto Predial. El tesista concluye:

Que es importante obtener buenos ingresos los cuales deben ser controlados a través de un sistema nacional denominado SIAF. Este sistema permitirá conocer en detalle tanto ingresos como egresos; para ello es importante que sea uno de los impuestos que se genera en la ciudad de satipo deben ser debidamente verificado para no permitir que existan contribuyentes morosos en la ciudad. (p.72).

A Nivel Local

Según Tapia (2016). En su estudio: “La cultura tributaria para el buen servicio de la administración tributaria de ferreñafe” su objetivo fue: “determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la buena administración de ferreñafe”, el tesista concluye:

Que, la cultura tributaria para los ciudadanos de ferreñafe juega un papel muy importante porque se tendría usuarios que paguen puntualmente sus tributos y con ellos se verán reflejados a través de buenas obras para la ciudad (p.80).

La población en general es la única que debe hacer respetar sus derechos y deberes por ello es que deben cumplir con sus pagos, así mismo exigir a las autoridades que se pongan al día con obligaciones y de esta manera beneficiarse toda la población.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Impuestos Municipales

Como sabemos hablar de impuestos es hablar de tributos, los cuales son exigidos para todos los ciudadanos de nuestro país, y la recaudación está a cargo de los respectivos municipios quienes están sujetos a una administración y fiscalización para el cumplimiento de las normas establecidas, como son edificación de buenos proyectos para la ciudadanía.

De conformidad al D.L. N° 779 en su art. 6°, los impuestos de la municipalidad son los siguientes:

:

IMPUESTOS MUNICIPALES

Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes:

- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto al Patrimonio vehicular
- Impuesto a las Apuestas
- Impuesto a los Juegos.
- Impuesto a los Espectáculos públicos no deportivos.



1.3.1.1. Impuesto predial

Alcántara (2016), indica que todo impuesto predial corresponde a los predios tanto rústicos como urbanos los cuales tienen diferentes valores arancelarios. El valor de cada predio esta suministrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, queda dispuesto la siguiente escala:

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL – AÑO 2018				
EN U.I.T	SOLES	ALICUOTA	MONTO PARCIAL S/	MONTO ACUMULADO S/
HASTA 15	0.0001 – 62,250.00	0.20%	124.50	124.50
DE 15 HASTA 60 + DE 60	62,250.001 – 249,000.00 249,000.001 A MÁS	0.60% 1.00%	1,120.50	1,245.00

IMPUESTO MINIMO		
U.I.T. 2018	PORCENTAJE	MONTO
S/ 4,150.00	0,60%	24.90
<i>La UIT establecido por el MEF PARA EL AÑO 2018 ES DE S/ 4,150.00 (D.S. N° 380-2017-EF)</i>		

Impuesto de Alcabala

De acuerdo a lo mencionado por **Alcántara** (2016), menciona que este impuesto corresponde a transferencias de un bien como son: (compra-venta, donación, permuta, etc.), todo correspondientes a inmuebles, los cuales al ser vendidos hacen un contrato a través de un notario público y cuyo impuesto es el 3% del precio de venta o de autoevaluó.



¿CÓMO SE CALCULA EL IMPUESTO DE ALCABALA?

Impuesto Alcabala = [(VA o VT) - 10 UIT] x 0,03

*VA = Valor de Autovalúo
*VT = Valor de la Transferencia
*UIT = Unidad Impositiva Tributaria (S/ 4 150,00)

Impuesto al Patrimonio vehicular

Grava la propiedad de vehículos, automóviles y camionetas que tengan una antigüedad no mayor a tres años.

Sujetos afectos:

- Todas las personas que sean propietarios de un vehículo adquirido el 01 de enero del año en curso.
- El que adquiera un vehículo usado con menos de tres años de antigüedad se hará cargo del pago restante por dicho impuesto.

Impuesto a las apuestas

Grava todos los ingresos de las organizaciones que realizan diferentes eventos públicos. Esta recaudación así como su administración debe estar a cargo del municipio correspondiente.

Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos

Corresponde a los municipios administrar dichos fondos; esto se relaciona con ingresos a espectral eventos tanto deportivos como presenciar presentaciones artísticas nacionales e internacionales.

1.4. *Formulación del problema*

¿Cómo influyen los impuestos municipales en el distrito de San José de Lourdes – 2019?

1.5 *Justificación e importancia*

El presente estudio nos permitirá conocer de qué manera se beneficiara la municipalidad distrital de san José de Lourdes con respecto a la buena recaudación de sus tributos municipales, al mismo tiempo que servirán como guías para futuras investigaciones.

La municipalidad materia de estudio se verá beneficiada porque se plasmaran los beneficios que se obtendrán en un futuro y las debilidades que se tienen actualmente, estas últimas deben ser superadas con la realización de buenas estrategias, de educación tributaria, de motivación al ciudadano y sobre todo con transparencia en la realización de las obras que la población necesita para tener calidad de vida.

Así mismo este estudio servirá como material de consulta para estudiantes técnicos y universitarios que realicen estudios similares.

1.6. Hipótesis

H1: La implementación de estrategias permitirá obtener una recaudación tributaria en la municipalidad distrital de san José de Lourdes - 2019.

1.7. Objetivos

1.7.1. General

Estudiar la importancia de los impuestos municipales para incrementar la recaudación en el distrito de San José de Lourdes – 2019.

1.7.2. Específicos

Verificar cual es la situación económica de los usuarios del Distrito de San José de Lourdes – 2019.

Precisar cuál es el índice por recaudación de impuestos en el Distrito de San José de Lourdes – 2019.

Determinar cuáles son los elementos que determinan la buena recaudación de los impuestos en la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes - 2019.

1.8. Limitaciones

Para la elaboración este trabajo obtuve algunos inconvenientes, como el tiempo y la inversión que fue mucha, por ejemplo poder leer autores de libros, tesis y una gran búsqueda por internet para poder concluir con éxito; en la ciudad de Jaén también son escasas las bibliotecas, para poderme guiar del material de consulta, pero tampoco fue un impedimento para cumplir con mis objetivos y metas trazadas en el futuro.

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODOS

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2. Tipo y Diseño de Investigación

2.1 Tipo de Investigación

Descriptiva

Según **María (2014)**, este tipo de estudios tiene que ver con los hechos y fenómenos que ocurren para elaborar una estructura definitiva de la investigación que se lleva a cabo.

Según Arias 2014, este tipo de estudios tiene que ver con los hechos o fenómenos que ocurren para poder elaborar una estructura definitiva de la investigación que se está llevando a cabo. (p.31)

Correlacional

De acuerdo a Hernández, Fernández & Baptista (2014), estos estudios tienen que ver con las variables y la relación que guardan entre ellas. (p.345).

Será una investigación correlacional cuando se determina si dos variables son correlacionadas o no y esto significa que al analizar el aumento o disminución de una variable no coincide con el aumento o disminución de la otra variable.

También será correccional de acuerdo a estos estudios porque tienen que ver con la relación que guardan entre ellas.

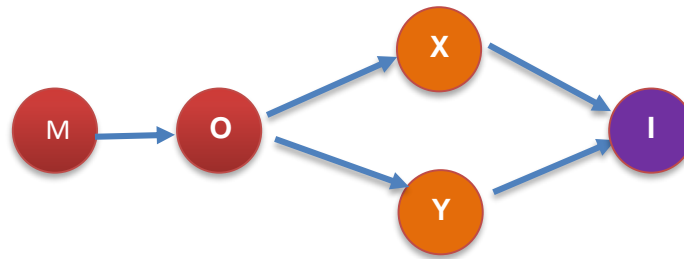
Porque existe una relación y/o grado entre las variables de estudio.

Diseño de la Investigación

No experimental - transversal

Según Palella y Martens (2014), menciona que el diseño no experimental es cuando no se manipula deliberadamente ninguna variable.

Se describe de la siguiente manera:



Donde:

M : Muestra

O : Observación.

X Y : Variables de estudio

I : Influencia.

Población y muestra

Según **Carrasco** (2016), manifiesta que el conglomerado de componentes en un determinado espacio (lugar donde se desarrolla la investigación).

El presente estudio está conformado por 4019 contribuyentes del distrito de san José de Lourdes.

Muestra

Según **Carrasco** (2014), manifiesta que la muestra es el fragmento representativo de la población, los resultados obtenidos de manera fiel y objetiva generalizan a todos los elementos que conforma la población.

Así mismo, el tamaño de una muestra se determina aplicando la formula probabilística, por ello se desarrolla de la siguiente manera:

$$n = \frac{Z^2 X N X P X Q}{e^2 X (N - 1) + Z^2 X P X Q}$$

$$n = \frac{(1.645)^2 \times (150) \times (0.5) \times (0.5)}{(0.10)^2 \times (150) + (1.645)^2 \times (0.5) \times (0.5)}$$

n = 47 Contribuyentes

2.3 Variables, Operacionalización

Z= Nivel de confianza: 90%

n = Tamaño de la muestra a calcular

P = Probabilidad de éxito: 0.50

Q = Probabilidad de error: 0.50

N = Población: 4219

E = Error muestra: 0.10

Variables

Tabla Nº 01

Los Impuestos Municipales	Los tributos municipales son pagados por los contribuyentes y en cumplimiento al pago no origina una contraprestación directa; los cuales impulsan el desarrollo de la comunidad prestando servicios básicos en la misma comunidad.
---------------------------------	---

2.2.2 Operacionalización

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Ítems
Impuestos Municipales	Impuesto Predial	Calidad del Contribuyente	¿Cuenta usted con un trabajo permanente?	¿Cuenta usted con un trabajo permanente?
		Facultad recaudadora	¿Cuánto es su ingreso mensual?	¿Cuánto es su ingreso mensual?
		Responsabilidad ciudadana	¿Puntual es usted con el compromiso que tiene la municipalidad, al realizar los pagos de sus impuestos?	¿Es usted puntual con el compromiso que tiene la municipalidad, al realizar los pagos de sus impuestos?
		Declaración jurada	¿Cada que tiempo paga sus impuestos?	¿Cada que tiempo paga sus impuestos?
	Impuesto de alcabala	Renta Municipal	¿Desde qué años usted ha cumpliendo con el pago de su declaración jurada? ¿Sabe que es una declaración jurada?	¿Desde qué año ha cumpliendo con el pago de su declaración jurada? ¿Sabe que es una declaración jurada?
		Compromiso con la comunidad	¿Motivan a los contribuyentes con incentivos para que paguen de manera puntual sus impuestos?	¿Existen incentivos para los contribuyentes que pagan sus impuestos de manera puntual?
		Calidad del contribuyente	¿Usted Considera que los servicios (alumbrado público, mejoramiento de pistas y veredas, etc.), se realizan por el pago de sus impuestos?	¿Considera Ud. que los servicios (alumbrado público, mejoramiento de pistas y veredas, etc.), a favor de la población, se realizan por el pago de sus tributos?

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de Información.

2.4.1 Técnicas

Encuesta

Según Carrasco (2016), menciona que es una técnica mediante el cual se formula un cuestionario de preguntas la cual debe ser de forma anónima.

En nuestro caso se llevara a acabo de 46 personas del distrito en materia de estudio.

Entrevista

Se llevara a cabo a través de preguntas abiertas dirigidas al gerente de administración tributaria de la citada municipalidad y cuyas preguntas deben ser detalladas y abiertas.

Análisis documental

De acuerdo a lo mencionado por Carrasco (2016), indica que es un conjunto de información las cuales son recolectadas para posteriormente ser analizadas y que nos sirva como elemento de consulta para determinar la veracidad de las variables de estudio. (p.70).

Instrumento

Cuestionario.

En este trabajo de investigación se ha realizado un cuestionario de preguntas de tipo cerrado (tipo Likert), con la finalidad de recoger datos sobre la recaudación tributaria por parte de los contribuyentes del distrito de San José de Lourdes.

Guía de entrevista

En la presente investigación se han formulado una serie de preguntas dirigidas al Gerente de Administración Tributaria del municipio sobre recaudación de los tributos municipales y su cumplimiento con la ley.

Guía documental

En la presente investigación se ha realizado la guía documental para estudiar los diferentes reportes de recaudación de los impuestos municipales, entre otros a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria del Municipio del Distrito de San José de Lourdes.

Validez

así mismo carrasco (2016), comenta que esto permitirá tener una objetividad, precisión y autenticidad de todo el material recolectado con los cuales se formularan los cuestionarios de preguntas tanto a las autoridades como a la población, para lo cual se hará uso de la fórmula de Alfa de Cronbach.

2.5 Procedimientos de análisis de datos

para este trabajo se realizara una revision de cada uno de los documentos extraidos de las fuentes bibliograficas para despues ser analizados y presentados a traves del sistema informatico Microsof Excel 2016, conjuntamente con el sistema SPSS version 22 para demostrar con cuadros estadisticos el comportamiento integral de todo lo mencionado en el presente estudio de investigacion.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

III RESULTADOS

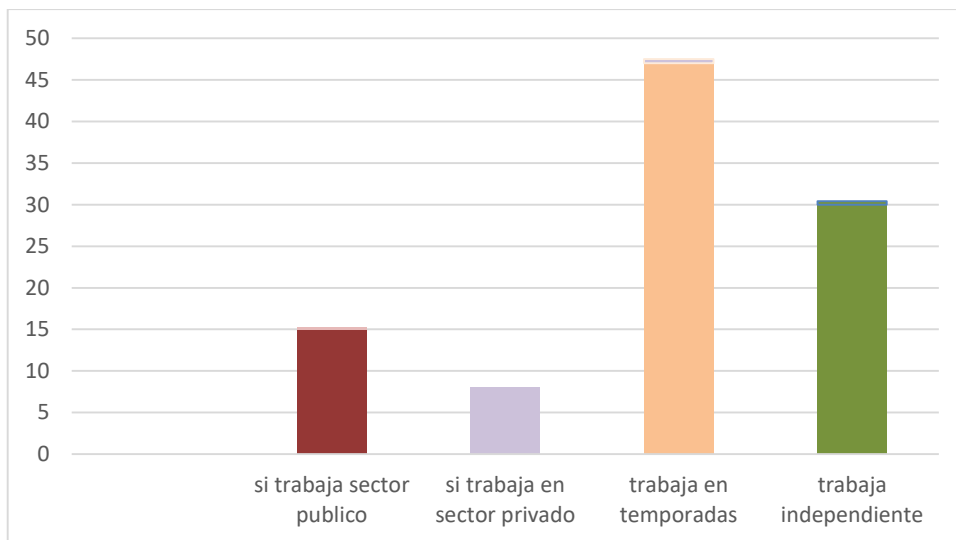
3.1 Resultados en tablas y figuras

A través de tablas y figuras se obtendrán los resultados a por medio de las encuestas aplicadas a los contribuyentes, que accedieron para el logro del primer objetivo específico:

Tabla 3

1- ¿Usted cuenta con un trabajo permanente?

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	N°	%
si trabaja sector publico	30	15.00%
si trabaja en sector privado	3	8.00%
trabaja en temporadas	50	47.00%
trabaja independiente	40	30.00%
TOTAL	123	100.00%



Análisis. - Del total de contribuyentes encuestados el 15 % trabajan en el sector público, el 8 % de la población trabaja en el sector privado, el 50 % trabaja por temporadas y el 40 % trabaja de manera independiente. Esto quiere decir que la responsabilidad es un valor que todo contribuyente debe tener para poder realizar el pago del impuesto, pero la mayoría de los contribuyentes solo trabaja en temporadas por lo que se cree que no puede realizar en pago de manera oportuna.

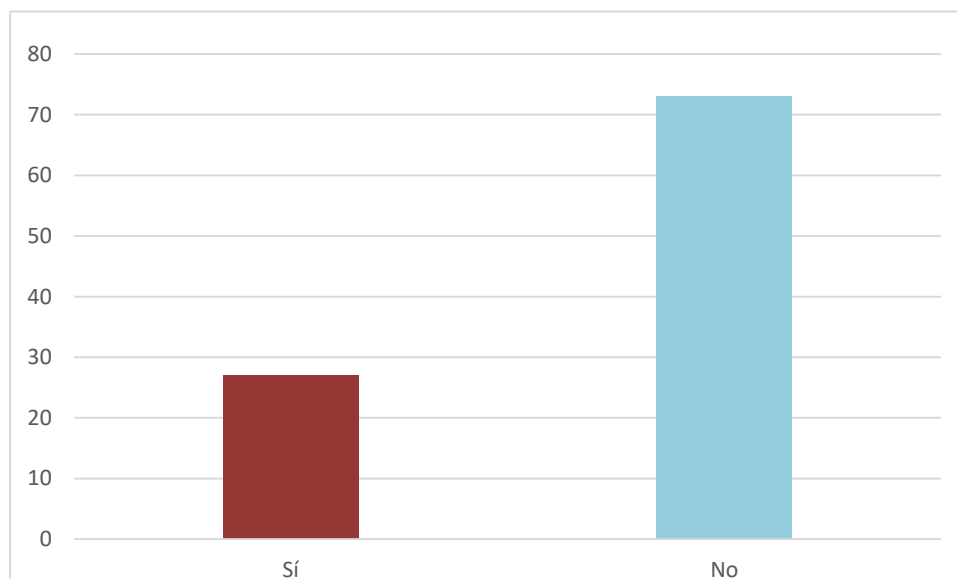
Tabla 4

La “responsabilidad es un valor que todo contribuyente debe tener para poder realizar el pago de los impuestos

Figura 3

1. ¿puntual es usted con el adeudo que tiene con la municipalidad, al realizar los pagos de sus impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	34	27%
No	89	73%
Total	123	100,0



Análisis. - Del total de contribuyentes encuestados el 27 % cumplen con el compromiso con el pago de los impuestos aporta al desarrollo y bienestar de la sociedad, el 73 % no están cumpliendo con el compromiso el pago, esto nos indica que la mayoría de los contribuyentes no paga, el motivo es que desconocen el manejo de los fondos públicos que llegan a su localidad.

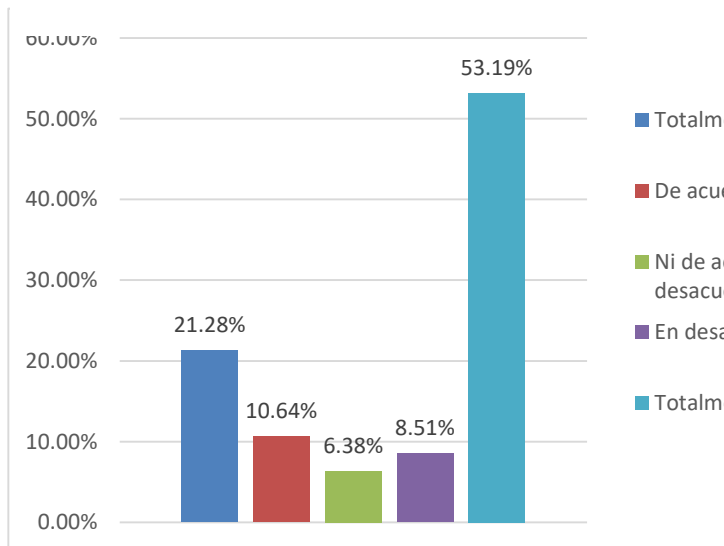
Tabla 5

El deber de pagar sus impuestos municipales es un elemento que todo contribuyente debe tener para poder realizar el pago del impuesto predial con normalidad.

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	N°	%
Totalmente de acuerdo	10	21.28%
De acuerdo	5	10.64%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6.38%
En desacuerdo	4	8.51%
Totalmente en desacuerdo	25	53.19%
TOTAL	47	100.0%

Figura 3

El deber de tributar es un elemento primordial de un contribuyente



Análisis. - Del grafico se puede observar que del total de encuestados el 21.28% están totalmente de acuerdo que el deber de tributar es un elemento que todo contribuyente debe tener para poder realizar el pago del impuesto predial con normalidad, el 10.64% están de acuerdo, el 6.38% ni de acuerdo ni en

desacuerdo, el 8.51% en desacuerdo y el 53.19% están totalmente en desacuerdo.

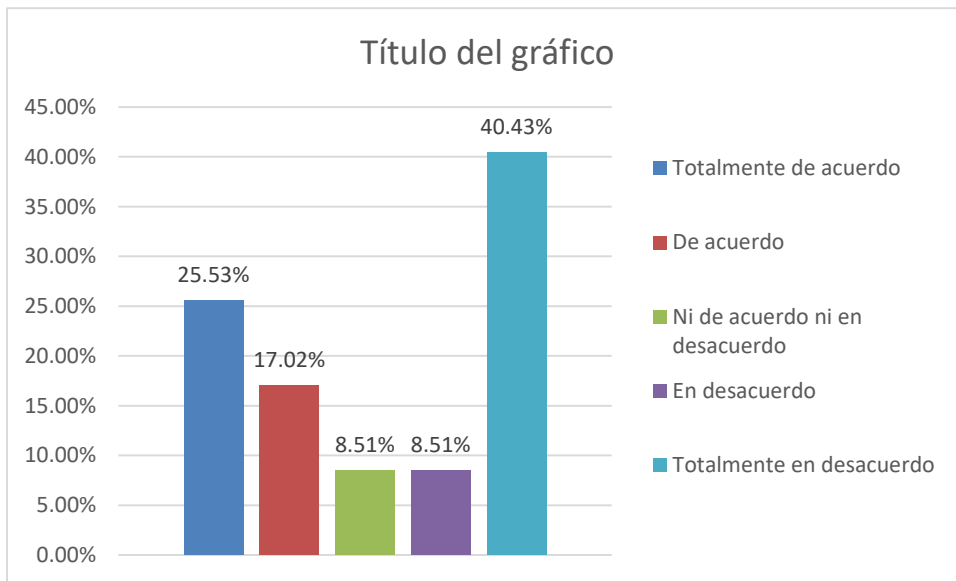
Tabla 6

La educación cívica es un factor principal para que el contribuyente no deje de pagar sus impuestos municipales.

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	N°	%
Totalmente de acuerdo	12	25.53%
De acuerdo	8	17.02%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	8.51%
En desacuerdo	4	8.51%
Totalmente en desacuerdo	19	40.43%
TOTAL	47	100.00%

Figura 4

La educación cívica para el cumplimiento tributario por parte del contribuyente



Análisis. – Como se puede observar que del total de encuestados el 25.53% están totalmente de acuerdo que la educación cívica es un elemento primordial para que el contribuyente no evada el pago del impuesto predial, el 17.02% están

de acuerdo, el 8.51% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 8.51% en desacuerdo y el 40.43% están totalmente en desacuerdo.

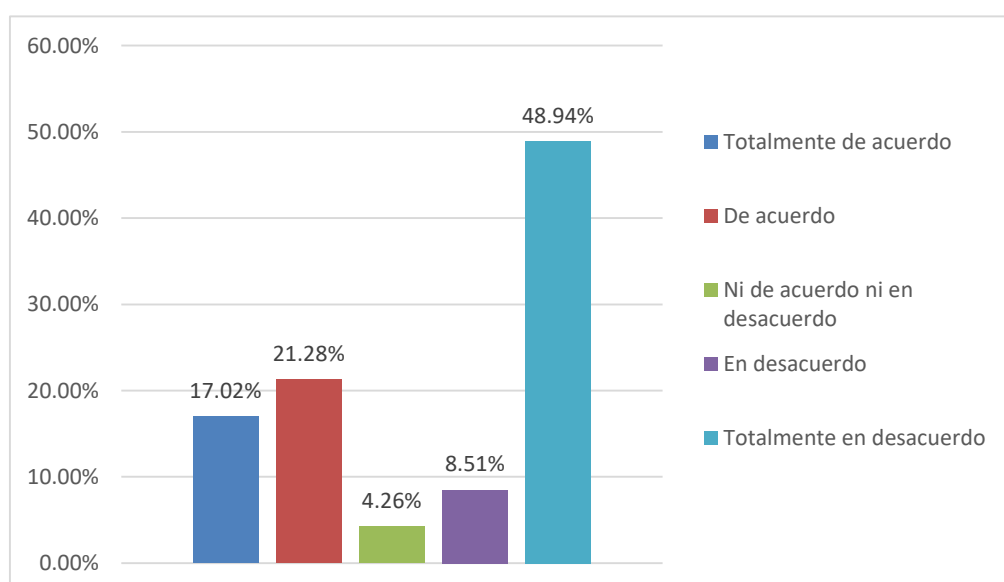
Tabla 7

Es correcto presentar declaración jurada de sus predios ante la Gerencia de Administración Tributaria cada vez que adquiere y/o sufra modificaciones en sus características.

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	N°	%
Totalmente de acuerdo	8	17.02%
De acuerdo	10	21.28%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4.26%
En desacuerdo	4	8.51%
Totalmente en desacuerdo	23	48.94%
TOTAL	47	100.00%

Figura 5

Es correcto presentar declaración jurada



Análisis. - Del total de contribuyentes encuestados el 17.02% están totalmente de acuerdo que es correcto presentar declaración jurada de sus predios ante la

Gerencia de Administración Tributaria cada vez que adquiere y/o sufra modificaciones en sus características, el 21.28% están de acuerdo, el 4.26% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 8.51% en desacuerdo y el 48.94% están totalmente en desacuerdo.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

IV. DISCUSION

4.1 Discusión de resultados

Objetivo general

Estudiar la importancia de los impuestos municipales para incrementar la recaudación en el distrito de San José de Lourdes – 2019.

En la elaboración del presente estudio se determina que la baja educación de los tributos forma parte de las autoridades y los contribuyentes. esto influye en la recaudación de los diferentes impuestos de la Municipalidad materia de estudio, en base a su resultado obtenido a través de la aplicación de una encuesta a los contribuyentes, teniendo un grado medio alto entre la variable de estudio, es decir mientras la población no cumpla con su obligación tributaria la recaudación de los impuestos municipales disminuirá y no habrá adelanto en la ciudad para la realización de obras.

Se ha obtenido como resultado que los contribuyentes presentan una baja cultura tributaria en cuanto al pago del impuesto predial, teniendo como indicador el 70 % de los contribuyentes de la población.

Verificar cual es la situación económica de los usuarios del Distrito de San José de Lourdes – 2019.

Según el estudio realizado a la Gerencia de Administración Municipal, se ha obtenido la recaudación mensual correspondiente al año 2019, pudiendo observarse que el mes de mayor recaudación corresponde a junio, mientras que el mes de menor recaudación fue diciembre.

Presentamos la recaudación anual del año 2018:

Tabla 7

MESES	RECAUDACION IMP. PREDIAL AÑO 2018
ENERO	49,401.53
FEBRERO	45,522.08
MARZO	33,296.82
ABRIL	35,532.50
MAYO	53,017.33
JUNIO	87,621.83
JULIO	60,751.83
AGOSTO	29,608.51
SETIEMBRE	29,888.54
OCTUBRE	30,738.22
NOVIEMBRE	57,744.52
DICIEMBRE	23,104.09
TOTAL	536,227.80

Municipalidad Distrital De San José De Lourdes

De la tabla 6 se puede apreciar que existe una variación en la recaudación del impuesto predial mensual.

Precisar cuál es el índice por recaudación de impuestos en el Distrito de San José de Lourdes – 2019.

Los constituyentes que influyen que se tenga una baja recaudación de los impuestos de la Municipalidad materia de estudio es que la población no confía en sus autoridades, no se sienten debidamente representados, el destino del impuesto no se conoce, no lo reinvierte en a favor de la ciudadanía, no lo reinvierten en el mejoramiento de calles, ornato de la ciudad y obras, lo destina

al pago de planillas de su personal que se encuentran mal capacitados y brindan baja productividad.

El nivel de educación tributaria es bajo en los contribuyentes en cuanto a su obligación de pago de sus respectivos impuestos, es un factor determinante en la baja recaudación de los impuestos y otros.

Por la baja economía de cierta parte de los contribuyentes, es también otro factor que influye en la baja recaudación de los impuestos municipales.

Otro de los factores es la percepción de corrupción por parte de la autoridad municipal, concejo municipal y trabajadores involucrados en el tema.

Determinar cuáles son los elementos que determinan la buena recaudación de los impuestos en la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes - 2019.

La falta de valores, deberes, educación cívica de los contribuyentes hace que se tenga una baja recaudación de los impuestos municipales.

Choquena (2014) "La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ate, año 2014", cuyo objetivo general fue "determinar cómo la administración tributaria municipal influye en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ate, 2014", la metodología utilizada fue de tipo cuantitativo y descriptivo, cuyo diseño es no experimental, transaccional, descriptivo, obteniendo como resultado que la administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Ate, 2013, por parte de los funcionarios, es poco adecuada. (p.90).

Roca (2014) define cultura tributaria como un "Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación". (p.101).

Gómez y Macedo (2013), indica que la cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país

posean una alta cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos lo pertenecen a la población, por tanto, el Estado se lo debe devolver en bienes y servicios públicos. (p.80).

Rodríguez (2013) Es el impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la municipalidad donde se encuentre el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevaluó. El autoevaluó se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento todos los años. (p.122).

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1. Se analizó la situación económica de los contribuyentes y la mayoría de ellos no cuentan con un trabajo seguro, cuyos ingresos mensuales no les permite cubrir otros gastos, siendo su nivel económico medio bajo, lo cual tampoco es un motivo para que cumplan con el pago de sus impuestos.
2. El nivel actual de recaudación de impuesto municipales es variable de mes a mes, de acuerdo a la gestión por parte de la Gerencia de Administración Tributaria y participación ciudadana relacionado al pago de los impuestos municipales, es por este motivo que las autoridades no pueden planificar obras de envergadura para el bienestar social de los ciudadanos.
3. Los factores que influyen en la recaudación de los impuestos municipales es que no se cuenta con un plano catastral, plan de concientización y/ sensibilización aprobada, plan de desarrollo catastral, falta de implementación en las instituciones educativas de un curso sobre cultura tributaria, programas de capacitación al contribuyente, establecer canales de comunicación, además la percepción de corrupción de las autoridades y funcionarios.
4. El desconocimiento del destino de los ingresos prediales, falta de transparencia en el gasto público, la mala reinversión de los ingresos prediales y por parte de los contribuyentes la falta de valores, deberes, educación cívica y el desconocimiento de la normativa tributaria, hacen que la gente ya no participe de los impuestos municipales.

5.2 Recomendaciones

1. La “Gerencia de Administración Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes debe implementar un plano catastral (catastro urbano), elaborar un plan de concientización y sensibilización y aprobarla con la finalidad de mejorar la recaudación del impuesto “predial; además, debe destinar el 5% para su mantenimiento, además en las instituciones educativas se debe dictar educación tributaria, desarrollar programas y charlas de capacitación sobre la tributación municipal con la finalidad de generar conciencia tributaria en los ciudadanos.
2. La Gerencia de Administración Tributaria Municipal de la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes, debe establecer canales de comunicación, difusión, para llegar a la población y rendir cuentas una vez al año, sobre el destino de los ingresos por impuestos municipales.
3. La Gerencia de Administración Tributaria Municipal de la Municipalidad distrital de San José de Lourdes, debe buscar aliados con la finalidad de fortalecer la cultura tributaria en los contribuyentes del distrito de San José de Lourdes, para lo cual deberá trabajar con las instituciones educativas para fortalecer la educación cívica tributaria en los diferentes colegios de la ciudad.
4. Finalmente, la Gerencia de Administración Tributaria Municipal de la Municipalidad distrital de San José de Lourdes, debe destinar la recaudación del impuesto predial en la prestación de servicios básicos de calidad, mejoramiento de calles, ornato de la ciudad e incentivar a los contribuyes que cumplen con realizar el pago de sus impuestos municipales.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aldana, P. (2014). *Estrategias adecuadas para incrementar la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz, Perú, 2008-2010*. Recuperado, desde: <http://congreso.pucp.edu.pe/iberoamericanocontabilidad/pdf/080.pdf>

Bonilla, (2014) "La cultura tributaria como herramienta de política fiscal". Revista Ciudad. Estados Política. Recuperado <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>

Borja y Limberg (2013), "La cultura contributiva en América Latina"

Rodríguez (2011), "Propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal". Recuperado: <http://www.cde.org.py>

Choquena (2015) "La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ate, año 2013". Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna. Escuela de Posgrado – Maestría en Contabilidad. Recuperado: <http://repositorio.unjbg.edu.pe>

Decreto Legislativo N° 952 – Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.

Durand, J. (2016). *La intervención en el espacio público como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana*, (Para optar por la Maestría de Arquitectura). Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Recuperado, desde: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/arquitectura/tesis23.pdf>

Gómez y Macedo (2008) La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano. Vicerrectorado de Investigación y posgrado investigación educativa vol.12 N. 21,143-145 enero-junio, 2008, ISSN 17285852. Recuperado de revista de investigación UNMSM.

Hernán (2015), Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Recuperado: <http://revistascientificas.upeu.edu.pe>

Medina,. (2016). *Fortalezas y debilidades de los tributos municipales en cuanto a su aplicación durante el periodo 2001-2004 caso: Municipio Panamericano del*

Estado Táchira, (Para optar por el Grado Especialista en Ciencias Contables). Universidad de los Andes, Venezuela, Mérida. Recuperado, desde: <http://myslide.es/documents/fortalezas-y-debilidades-impuestos.html>

Roca (2013) Estrategias para la formación de la cultura tributaria.

Salinas, (2016). *Mejoramiento de la Recaudación del Impuesto Predial mediante la implantación del SIAF rentas - GL en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo*, (Para optar por el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas). Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo. Recuperado, desde: <http://cip.org.pe/imagenes/temp/tesis/45213083.pdf>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, (2012) Características de la cultura tributaria

Tapia (2015) “La cultura tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2011-2013”. Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ciencias Económicas. Recuperado dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU

ANEXOS

ENTREVISTA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Sr. Gerente de Administración Tributaria; tenga Ud. un cordial saludo y al mismo tiempo para solicitarle que me brinde su respuesta a las preguntas planteadas, cuyo objetivo es determinar la influencia de los impuestos municipales en el distrito de San José de Lourdes - 2018.

Nombre: _____

Cargo/Función: _____

Fecha: _____

1. ¿Cómo es la forma de pago de los impuestos municipales?

2. ¿Cuánto ha proyectado recaudar los impuestos municipales en el año 2019?

3. ¿Cuánto ha recaudado de impuesto predial a la fecha?

4. ¿Cuál es el destino de la recaudación de los impuestos municipales?

5. ¿Cuánto de lo recaudado de impuestos municipales se destina a financiar el desarrollo y mantenimiento de catastro distrital?

6. ¿Cuándo están obligados a presentar declaración jurada los contribuyentes?

7. ¿Quiénes están inafectos al pago del impuesto predial?

8. ¿Qué acciones realiza frente a la falta de pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes?

9. ¿El no pago de los impuestos municipales por parte de los contribuyentes de qué forma afecta a la prestación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de obras en la ciudad de San José de Lourdes?

10. ¿Qué acciones realiza la Municipalidad distrital de San José de Lourdes frente al no pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes?



Escudo